

### Selección de candidatos y proceso de elección del representante de las universidades al Consejo Nacional de Patrimonio Cultural.

El MINISTERIO DE CULTURA agradece a las universidades por su respuesta a la convocatoria para elegir al representante de las universidades al Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, CNPC. Los candidatos propuestos por ustedes son, sin lugar a dudas, personas de inigualable calidad profesional, lo que permite entender que las universidades colombianas contarán con un idóneo representante ante el Consejo.

Los expedientes remitidos por ustedes, donde proponen sus candidatos para la representación de las universidades, fueron debidamente analizados y calificados. De la puntuación resultante, se habilitaron y seleccionaron los tres candidatos con mayor puntaje, los cuales presentamos a continuación:

<b>Universidad de Caldas</b>	<b>Pontificia Universidad Javeriana</b>	<b>Universidad de la Salle</b>
Arquitecta	Comunicador Social – Periodista	Arquitecto
Adriana Gómez Alzate	Manuel Enrique Sevilla Peñuela	William Francisco Pasuy Arciniegas
Doctora en Urbanismo y Ordenación del Territorio	Doctor en Antropología	Doctor en Arquitectura

El PASO A SEGUIR es la emisión del voto por parte de los rectores de las universidades que propusieron candidatos

El mecanismo de votación es el siguiente:

1. La Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura remite a los rectores de las universidades que propusieron candidatos, el miércoles 22 de noviembre, los resúmenes de las hojas de vida de los seleccionados, para su evaluación.

2. Los rectores de las universidades que propusieron candidatos emiten su voto enviando un correo electrónico a la cuenta [cnpc@mincultura.gov.co](mailto:cnpc@mincultura.gov.co) especificando el nombre del candidato de su preferencia, hasta el viernes 24 de noviembre de 2017.
3. La Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura realiza el conteo de los votos el día lunes 27 de noviembre y publica el martes 28 de noviembre, en la página *web* del Ministerio, el resultado de la elección. Adicionalmente, notifica vía correo electrónico y correo postal a la universidad y al representante elegido.
4. El representante elegido dispone de cinco (5) días hábiles (desde el martes 28 de noviembre hasta el lunes 4 de noviembre de 2017) para aceptar su designación, enviando un correo electrónico a la cuenta [cnpc@mincultura.gov.co](mailto:cnpc@mincultura.gov.co)
5. Si el candidato elegido no acepta el nombramiento, la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura realizará una nueva convocatoria.

Cordialmente

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural  
Dirección de Patrimonio  
Ministerio de Cultura  
+571 342 41 00 ext. 1620  
Cra. 8 n° 8-43 Bogotá, D.C., Colombia  
[www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co)